

Resolución N°

575/024

Fecha

10/09/2024

Trámite

0965-69-001-2023

VISTO el expediente N° 0965-69-001-2023, relacionado con la nota remitida por el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM), a esta Unidad solicitando revisar el porcentaje máximo de alcohol carburante admitido en las gasolinas, especialmente aumentar el máximo de mezcla de etanol en gasolinas a 12% contemplando aumentos graduales posteriores;

RESULTANDO: I) que los técnicos de Ursea informaron que es necesario modificar el Reglamento de Especificaciones Técnicas de Calidad de Combustibles Líquidos- a excepción del GLP- (R.E.T.C.C.L), con el fin de admitir el máximo indicado por el MIEM;

II) que corresponde poner en consulta pública por un plazo de 30 días la propuesta;

III) que las Gerencias de Fiscalización y Regulación elevan los obrados para resolución, compartiendo la propuesta que se formula;

CONSIDERANDO: que resulta necesario resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto, a la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002 en su redacción vigente, el Reglamento de Especificaciones Técnicas de Calidad de Combustibles Líquidos- a excepción del GLP- (R.E.T.C.C.L), aprobado por Resolución Ursea N° 150/008, la Resolución Ursea N° 59/017 en la redacción dada por la Resolución Ursea N° 31/020 referidas al procedimiento de consulta pública y a lo informado en obrados;

**EL DIRECTORIO DE URSEA
RESUELVE:**

- 1.- Poner en Consulta Pública por un plazo de 30 días, la propuesta de modificación, que se adjunta y se considera parte de esta Resolución.
- 2.- Notifíquese a MIEM, ANCAP, ALUR, a las Distribuidoras Ducsa, DISA, Nexzur, CANOPUS, a UNVENU, Asociación de Agentes de Ancap (AAA), Asociación del Comercio Automotor (ACAU), Asociación de Concesionarios de Marcas (ASCOMA), Cámara de Industriales Automotrices del Uruguay (CIAU), Cámara de Fabricantes de Componentes Automotores (CFCA), Centro de Talleres Mecánicos de Automóviles (CTMA).
- 3.- Comuníquese, publíquese en el sitio web de Ursea y oportunamente archívese.

Aprobado según Acta N° 52/2024 de fecha 10/09/2024

Anexos

